



DOCUMENTO DE PROYECTO

Paraguay

Título del Proyecto: Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS

Número del Proyecto: 000104220

Asociado en la Implementación: Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha de Inicio: 02/2017

Fecha de finalización: 12/2017

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 02/2017

Breve Descripción

Este proyecto buscará apoyar a la "Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en materia de Desarrollo Sostenible", particularmente en la etapa inicial de seleccionar indicadores, establecer mecanismos para la recopilación de datos que alimenten dichos indicadores y difundir los mismos a través de la web.

Para alcanzar dicho objetivo, las actividades del proyecto se dividen en tres etapas. La primera etapa consiste en realizar un análisis de las políticas, planes, proyectos y programas existentes vinculados a los ODS, elaborar el listado de instituciones y organismos responsables en el cumplimiento de los ODS y en la producción de información, así como la revisión de insumos disponibles para seleccionar, ajustar y crear indicadores en base al trabajo que el Grupo de Expertos Inter-Agencial de las Naciones Unidas ha realizado a nivel internacional.

La segunda etapa consiste en la recopilación de los datos y estadísticas que han sido identificadas como insumos y pasar a la selección, ajuste y creación de los indicadores sobre la base de disponibilidad de insumos ya identificados.

Finalmente, la tercera etapa es la de difusión de los indicadores elaborados, principalmente a través del desarrollo de una plataforma web de acceso a las instituciones responsables para su actualización permanente.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MANUD/CPD, RPD o GPD):

El Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación

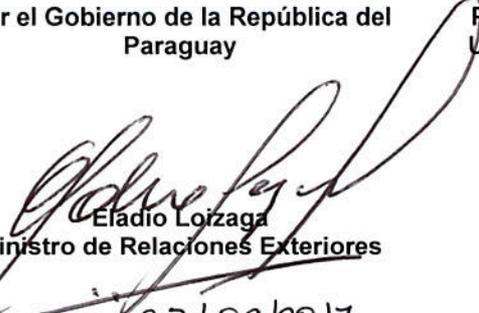
Producto(s) Indicativo(s):

Paraguay cuenta con el sistema para actualizar y publicar sistemáticamente sus avances hacia los ODS.

Total de recursos requeridos:		USD 60.000
Total de recursos asignados:		USD 60.000
	TRAC PNUD:	USD 60.000
	Donante:	
	Gobierno:	
	En especie – OACNUDH (Ver Anexo 1):	
No financiado:		

Por el Gobierno de la República del Paraguay

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)


Eladio Loizaga
Ministro de Relaciones Exteriores


Cecilia Ugaz
Coordinadora Residente

Fecha: 23/02/2017

Fecha: 23/02/2017

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El Paraguay aún no ha definido el sistema de indicadores que utilizará a nivel nacional para medir el progreso hacia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo 2030, acordada y aprobada por los países miembros de las Naciones Unidas en septiembre 2015. Por lo tanto, se presenta un desafío importante en recopilar información y analizar datos sobre las distintas áreas de desarrollo sostenible para poder medir el progreso en el alcance de los ODS y "no dejar a nadie atrás." Sin tener a disposición la metodología estadística para recopilación y producción de dichos indicadores, se dificulta la labor de medir el impacto de las políticas públicas destinadas al cumplimiento de los ODS, compromisos asumidos internacionalmente por el país. Por esta razón, es imperativo que se realice el ejercicio de selección, ajuste y creación de los indicadores nacionales de seguimiento a los ODS, como primer paso para implementar un mecanismo técnico de monitoreo nacional. Además, existen evidencias¹ de que los ODS están estrechamente vinculados con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, sugiriendo que los indicadores a ser elaborados tendrán gran relevancia para también medir el progreso y la efectividad de la estrategia nacional de desarrollo.

En términos de arreglos institucionales, el Poder Ejecutivo ha creado una comisión interinstitucional de coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los ODS, a través del decreto N° 5887 (para más información ver Sección II).

El desafío en el marco de la Agenda de Desarrollo 2030 recientemente adoptada, es realizar un análisis exhaustivo de las políticas, planes, programas y proyectos, así como los datos que están disponibles a nivel nacional y sobre cómo éstos contribuyen a la construcción del sistema de indicadores ODS.

Contar con un sistema de indicadores a nivel nacional posibilita el seguimiento de las políticas públicas del Gobierno en el marco de los ODS, ya que permite medir con exactitud las metas previstas. De igual manera, la información asequible a la ciudadanía aumenta el empoderamiento de la sociedad civil para controlar la gestión pública y exigir rendición de cuentas y el cumplimiento de sus derechos. De esta manera, se posibilita la inclusión de que los grupos de la población en situación de mayor vulnerabilidad en un marco de derechos, incluyendo a las personas viviendo en pobreza, mujeres, niños y adolescentes, y pueblos indígenas entre otros.

La causa subyacente del desafío descrito es que, al ser la Agenda de Desarrollo 2030 recientemente adoptada y ante la ausencia de un sistema estadístico nacional, no se ha realizado en el país un análisis exhaustivo sobre los datos que están disponibles a nivel nacional y como éstos pueden ser construidos en indicadores relevantes para los ODS. Otra causa estructural, que recientemente ha sido subsanada con la creación de la "Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en materia de Desarrollo Sostenible," es que no estaba designado el organismo o entidad de Estado (OEE) dentro del Poder Ejecutivo para coordinar y liderar el seguimiento a los ODS.

¹ La Secretaría Técnica de Planificación, con el apoyo del PNUD, comisionó un estudio de análisis del vínculo entre los ODS y las metas del PND que demuestra que de un manera directa o indirecta, los ODS encubren todas las metas del PND 2030.

II. ESTRATEGIA

La teoría del cambio (TdC) del proyecto consiste en abordar el desafío al desarrollo descrito en la sección anterior, para que Paraguay pueda convertirse en un país ejemplar en el monitoreo de los ODS con un mecanismo político y técnico ajustado a las capacidades nacionales y productivo de datos transparentes y asequibles a la ciudadanía. Para lograr este cambio transformativo, la TdC se enfoca en la creación de un sistema que permita al Paraguay actualizar y publicar sistemáticamente sus avances hacia los ODS, partiendo del diseño de una metodología estadística para la medición y seguimiento a los ODS a nivel nacional. El análisis parte del trabajo realizado por el Grupo de Expertos Inter-Agencial de los ODS de las Naciones Unidas² (conocido como IAEG-SDG por sus siglas en inglés), y consiste en seleccionar los indicadores de la lista propuesta por el IAEG-SDG que pueden ser reportados con los datos nacionales disponibles, ajustar los que deben ser modificados para adaptarse a la disponibilidad de datos y crear indicadores alternativos que correspondan al contexto nacional cuando fuese necesario. Identificados y elaborados dichos indicadores nacionales a los ODS, se podrá crear un mecanismo técnico de seguimiento que divulgue información sobre el progreso hacia los ODS de una manera transparente y asequible a la ciudadanía, y que permita la evaluación de las políticas públicas destinadas a cumplir con los ODS.

A nivel de productos estratégicos, se espera que el Proyecto aporte al fortalecimiento de los sistemas de información y comunicación para la garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas y de esta forma ayudar a que Paraguay mejore en la protección y garantía de los derechos de todas las personas como está prescrito en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).³ De igual manera, se espera que el Proyecto aporte al fortalecimiento de instituciones y procesos de diálogo facilitados para el logro de consensos y la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo nacional, como está prescrito en el documento de programa de país (CPD por sus siglas en inglés).⁴

La estrategia del Proyecto se enfoca en apoyar a la "Comisión Interinstitucional de cooperación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas" en su rol de coordinación y facilitación del proceso de selección e identificación de los indicadores nacionales de seguimiento a los ODS, articulando la elaboración de la metodología estadística con diversos OEE responsables de suministrar datos que servirán de insumos a los indicadores. Existen buenas prácticas y lecciones aprendidas de proyectos anteriores llevados a cabo por el PNUD que podrían adoptarse y guiar la implementación del presente Proyecto. Por ejemplo, la oficina de país del PNUD tiene experiencia apoyando el desarrollo de una plataforma informática para el monitoreo de los objetivos de desarrollo del milenio conocida como Parinfo.⁵

Como parte de su estrategia, el Proyecto se apoya en las estructuras organizacionales de cooperación que han sido designadas por el Poder Ejecutivo para abordar la implementación y seguimiento de los ODS. Respecto a este punto cabe mencionar que en fecha 6 de septiembre 2016, por Decreto Presidencial No. 5.887,⁶ se formó la "Comisión Interinstitucional de cooperación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los

² <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>

³ Ver el MANUD Paraguay (2015-2019), Transversal al Área 1, (especialmente Resultado 1.1, Producto 1.1.1) y transversal al Área 2.

⁴ Ver CPD Paraguay (2015-2019), Resultado 2.4, disponible en http://www.py.undp.org/content/dam/paraguay/docs/CPD_ESPA%20OL%20FINAL.pdf

⁵ <http://www.dgeec.gov.py/odm/>

⁶ http://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO5887_8o6wcwvd.pdf

objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas." Dicha Comisión Interinstitucional esta integrada por representantes del Ministerio de Hacienda, de la Secretaría Técnica de Planificación, del Gabinete Social de la Presidencia, y del MRE, siendo este último el encargado de la coordinación de la Comisión.

Un supuesto crítico para lograr los cambios esperados es contar con el respaldo del Poder Ejecutivo en formalizar el uso obligatorio del mecanismo de seguimiento de los ODS que resulte de este Proyecto. Es razonable estimar que este sea el caso considerando que los ODS están estrechamente alineados con las metas del PND, cuya implementación ya es obligatoria para las OEE, y que han sido reconocidos como un compromiso del Estado paraguayo. De igual manera se toma como un supuesto que el MRE ejerza su liderazgo en la coordinación de la recientemente formada Comisión Interinstitucional.

Una consideración importante de la estrategia del Proyecto es impulsar y garantizar los derechos humanos a través de su implementación, tanto como objetivo general y como criterio en el desarrollo de todas las intervenciones realizadas en el marco del Proyecto. Esto implica proteger los derechos de las personas más vulnerables, incluyendo tomar en consideración la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer.

Tomando todo lo aquí expuesto en consideración, y basándose en la experiencia del PNUD y en las buenas prácticas que ha desarrollado en la implementación de otros proyectos con demandas similares, se determina que la estrategia descrita es la más adecuada para alcanzar el objetivo general del Proyecto.

La teoría del cambio del proyecto con los detalles de los desafíos y objetivos está resumida en diagramas en el Anexo 1.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El cambio esperado principal como consecuencia de este Proyecto es que Paraguay disponga de un sistema que le permita: a) actualizar y publicar sus avances hacia los ODS, b) evaluar la efectividad de las políticas públicas pertinentes y c) facilitar el acceso a esta información al público, para así empoderar a la ciudadanía y fomentar la rendición de cuentas.

El proyecto contribuirá al efecto 1 del MANUD/CPD: El Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, y en particular, de las que están en situación de vulnerabilidad o discriminación. De este modo, el proyecto se inscribe en la esfera Gobernabilidad del Plan Estratégico del PNUD.

Las actividades del Proyecto son:

- **Actividad 1. Definición y apoyo a mecanismos de coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos en el marco de los ODS en el contexto nacional.** Establecer mecanismos, herramientas e instrumentos de articulación y coordinación técnica para el análisis, de las políticas, planes y estrategias y, en consecuencia la construcción de indicadores. Los mecanismos deberán incluir a las instituciones responsables del cumplimiento de los ODS y a la DGEEC.
- **Actividad 2. Diseño y desarrollo de plataforma informática de seguimiento de indicadores ODS nacionales.** Diseñar y desarrollar una plataforma web para la actualización y difusión de la información.

Los productos claves del Proyecto son:

1. Un informe final de la consultoría que sistematice la experiencia con recomendaciones y un plan de acción por etapas en corto, mediano y largo plazo, como resultado de la Actividad 1.
2. Una plataforma informática para la actualización del sistema de indicadores ODS, resultado de la Actividad 2.

Se prevén tres etapas de ejecución del Proyecto, las intervenciones planeadas son las siguientes:

En la primera etapa se realizará un análisis exhaustivo de las políticas, planes, proyectos y programas vinculados a los ODS, así como el mapa de actores que intervienen en cada uno de ellos. Para la realización de esta tarea se facilitará espacios de trabajo bajo la coordinación de la comisión interinstitucional creado en el decreto N° 5887. Los convocados en esta etapa serán Directores de Políticas, de Planificación y/o de Programas responsables de la implementación de los mismos. Además en esta etapa se realizará la recopilación de las estadísticas disponibles y de las que factiblemente se pueden llegar a recopilar para construir los indicadores y determinar las instituciones responsables de suministrar las estadísticas. Este ejercicio consiste en seleccionar los indicadores nacionales de la lista propuesta por el IAEG-SDG que pueden ser reportados con los datos disponibles, ajustar los que deben ser modificados para adaptarse a la disponibilidad de datos y crear indicadores alternativos que correspondan al contexto nacional cuando fuese necesario. Para esta tarea se facilitará espacios de trabajo bajo la coordinación de la comisión interinstitucional con el apoyo de la DGEEC, los convocados serán técnicos de áreas de estadística y afines de instituciones públicas productoras de estadísticas.

La segunda etapa consiste en la recopilación y elaboración de indicadores sobre la base de disponibilidad de insumos ya identificados. Este periodo supone comunicaciones entre las instituciones productoras de estadísticas y eventuales visitas de técnicos de la DGEEC a instituciones para revisión de fuentes. El Proyecto aportará la coordinación técnica y de seguimiento que facilite el proceso de la identificación y elaboración de los indicadores ODS nacionales.

Finalmente, en la tercera etapa se potenciará la difusión de los indicadores elaborados, principalmente a través del desarrollo de un sitio web que pueda funcionar como una plataforma para un mecanismo nacional de seguimiento a los ODS. La plataforma tendrá perfiles de acceso en donde el MRE será el administrador, las instituciones proveedoras de información tendrán acceso de carga y consulta y, la ciudadanía podrá acceder a modo de consulta. A través del Proyecto se contratará una consultoría para diseñar y desarrollar la plataforma informática de seguimiento a los ODS, ajustada a las necesidades de la comisión interinstitucional.

Los cambios atribuibles al Proyecto son el marco de políticas para la implementación de los ODS, la coordinación elaboración de una metodología estadística y de indicadores para medir y monitorear los ODS a nivel nacional, la designación de los OEE responsables de recopilar y suministrar los datos que alimentan a los indicadores creados, y la difusión de dichos indicadores, incluyendo a través de un sitio web.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos requeridos claves para lograr los resultados esperados serían:

- Contratación de un Coordinador/a que facilite el proceso de la identificación y elaboración de los indicadores ODS nacionales.
- Contratación de un consultor/a o empresa para desarrollar la plataforma informática de seguimiento a los ODS.
- Salón de reuniones proveído por el MRE.
- Servidor proveído por el MRE.

Para ver los costos estimativos de los recursos requeridos refiérase al Plan de Trabajo Plurianual.

Alianzas

El MRE es el socio y beneficiario principal del Proyecto. Como coordinador de la Comisión Interinstitucional, el MRE llevará el liderazgo y la coordinación del proyecto. La Comisión gestionará la provisión de información a los expertos, la identificación de los actores estratégicos, la convocatoria a las reuniones y proveerá espacios de trabajo en la medida que se requiera. Además la Comisión será la encargada de aprobar los informes y productos del proyecto. El MRE gestionará los recursos tecnológicos que se requiera para alojar la plataforma y facilitará la difusión de la información a través de un sitio web. Todos los productos generados por el Proyecto, incluyendo productos de conocimiento, serán en beneficio de la capacidad institucional del MRE.

La DGEEC, como socio técnico especializado en estadística dispondrá técnicos en forma permanente quienes orientarán los aspectos técnicos de cada indicador.

El PNUD apoyará a la coordinación de la Comisión Interinstitucional, gestionará la ejecución del Proyecto y realizará el monitoreo del mismo. Aportará su asistencia técnica y recursos en la

contratación de consultorías. Dará seguimiento a los productos que resulten de estas consultorías y abogará por la adopción y difusión de los indicadores.

Riesgos y Supuestos

El Proyecto se basa en la participación efectiva de las OEE en la elaboración de los indicadores. El riesgo consiste en un bajo involucramiento de las contrapartes que resulte en un suministro de datos deficiente para la formulación de indicadores. El Proyecto se respalda en la capacidad de la estructura organizativa de la Comisión Interinstitucional creada por Decreto Presidencial para disminuir el riesgo de baja participación de las OEE pertinentes. Por ende, un supuesto clave es el liderazgo que el MRE pueda ejercer en la coordinación de la Comisión Interinstitucional.

Otro riesgo es que no existan datos ni se puedan diseñar formas alternativas de estimar datos para la elaboración de indicadores de todos los ODS. Para minimizar este riesgo, el Proyecto se respalda en la capacidad técnica de la DGEEC y de los lineamientos metodológicos que el IAEG-SDG de las Naciones Unidas pueda aportar a nivel internacional.

No se estima que el Proyecto tenga algún impacto negativo ni ponga en riesgo el respeto de los derechos humanos. Por lo contrario, el objetivo del Proyecto, al promover los ODS y mejorar la rendición de cuentas, tendría un impacto positivo en el goce de derechos humanos por parte de la ciudadanía, incluyendo a grupos en situación de vulnerabilidad.

La matriz de riesgos del Proyecto se presenta en el Anexo 2.

Participación de las Partes Involucradas

Las principales partes involucradas son todas las OEE vinculadas a los ODS y que producen estadísticas que puedan contribuir a la medición del progreso hacia los ODS. Considerando la extensa cobertura de áreas temáticas que comprende la Agenda de Desarrollo 2030, se espera una amplia participación de diversas OEE. Es de suma importancia que a través del ejercicio que propone el Proyecto se identifiquen las OEE suministradoras de datos clave para la elaboración de los indicadores y definir los puntos focales responsables de suministrar los datos en tiempo y forma adecuados.

Otras partes interesadas son las organizaciones de sociedad civil (OSC)⁷ que velan por los derechos humanos de la sociedad en general, y de grupos en situación de vulnerabilidad en específico, así como el sector privado que contribuye en la conformación social del país. Ambos sectores no-gubernamentales tienen un rol de exigir rendición de cuentas al Estado en cuanto a las acciones y políticas adoptadas para avanzar con el cumplimiento de los ODS.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Por el momento no se prevé la cooperación Sur-Sur dentro del marco del Proyecto, pero no se descarta si surgiese la necesidad de consultar con técnicos expertos en estadísticas con experiencia en la formulación de indicadores de seguimiento al desarrollo dentro de la región. También se puede llegar a recurrir a consultas metodológicas al Inter Agency Expert Group.

⁷ Se puede identificar a OSC importantes que aglutinan a varios miembros como, por ejemplo, CLADEM, CODEHUPY, Decidamos y POJOAJU.

Si los resultados esperados del Proyecto son alcanzados, es probable que el Paraguay pase a ser un buen ejemplo en la elaboración de indicadores nacionales de seguimiento a los ODS y el país pueda compartir su experiencia con otros países en vías de desarrollo.

Conocimiento

El producto de conocimiento principal que generará el proyecto son la recopilación del marco de políticas y los indicadores nacionales de seguimiento a lo ODS. También se prevé la elaboración de publicaciones como informes de sistematización del proceso y el sitio web de difusión de los indicadores. Además, el PNUD y la aportará su gestión de comunicación para visibilizar los conocimientos y lecciones aprendidas generadas por el proyecto a través de su portal web.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad y apropiación del Proyecto se basan en que, al final de las actividades del Proyecto, todas las condiciones estarán presentes para que se cree un mecanismo nacional de seguimiento a los ODS dentro del Poder Ejecutivo. Esto incluye la elaboración de los indicadores de seguimiento a los ODS, la definición de las OEE y puntos focales responsables de suministrar información, la plataforma de difusión informática de los indicadores y la organización interinstitucional de coordinación para garantizar la continuidad del ejercicio.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del Proyecto busca producir los mejores resultados con los recursos disponibles al enfocarse en fortalecer las herramientas, mecanismos y redes de conocimiento que ya dispone el Estado. Se intenta lograr eficiencia de costos utilizando los recursos disponibles del MRE, de las instituciones que conforman la Comisión y la capacidad técnica de la DGEEC.

Por otra parte, se cuenta con evidencia de producción de resultados tanto a través de las acciones inmediatas anteriores en esta misma línea de trabajo, como a través de otras experiencias que han aportado sistemas informáticos, junto con mecanismos interinstitucionales facilitadores del cumplimiento de determinadas obligaciones del sector público. Por ejemplo, la implementación de módulos del SIGOB para la Presidencia de la República (Proyecto 84547).

Gestión del Proyecto

El proyecto se implementará en Asunción, Paraguay, aunque el alcance del mismo es nacional. Siendo este un Proyecto de modalidad de implementación directa (DIM), el PNUD constituye el Ejecutivo del Proyecto. El PNUD tendrá un rol de coordinación y de garante de resultados, aparte de brindar apoyo administrativo. El MRE es la contraparte del gobierno y el Beneficiario Principal del Proyecto (ver Sección VIII para más detalles). Como el Proyecto será financiado con fondos TRAC del PNUD, el exclusivamente con fondos TRAC del PNUD, sólo los costos DPC aplican.⁸ El desembolso de los fondos TRAC presupuestados para el 2017 está condicionado a la disponibilidad de fondos que resulte de la asignación anual de recursos a la oficina. El Proyecto estará sujeto a ser seleccionado a una auditoría anual por sorteo.

⁸ Costos directos de proyecto o *Direct Project Costs* (DPC) en inglés.

V. MARCO DE RESULTADOS

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, y en particular, de las que están en situación de vulnerabilidad o discriminación</p> <p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Procesos de concursos de cargos para la función pública (evitando acceso por prebendas y asegurando profesionalismo de los servidores públicos)</p> <p>Meta: No menos de 10.000 cargos se concursan en promedio anualmente. Línea de Base: 1936 (2010 – Fuente: SFP)</p> <p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Sistemas de recopilación, medición y análisis de datos globales y nacionales disponibles para monitorear el progreso sobre la agenda post-2015 y los objetivos de desarrollo sostenible (SP Output 7.2)</p> <p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS (Proyecto Atlas No. 000104220)</p>							
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos.		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2017	FINAL	
Producto 1 Paraguay cuenta con el sistema para actualizar y publicar sistemáticamente sus avances hacia los ODS.	1 Grado en que datos actualizados y desagregados están siendo utilizados para monitorear el progreso nacional sobre las metas alineadas con la agenda post-2015 (indicador IRRF 7.2.2).	Junta de Proyecto	2	2014	3	3	Evaluación cualitativa de la Junta de Proyecto
	2 Porcentaje de ODS que cuentan con indicadores nacionales de seguimiento	DGEEC/ MRE	0%	2016	100%	100%	Evaluación cuantitativa de la Junta de Proyecto
	3 Número de mesas de trabajo para la elaboración de los indicadores	DGEEC/ MRE	0	2016	17	17	Reporte suministrado por la DGEEC
	4 Porcentaje de funcionarios que participan de la elaboración de los indicadores que son mujeres	DGEEC/ MRE	0	2016	40%	40%	Reporte suministrado por la DGEEC a base de planilla de asistencia
	5 Número de visitas al sitio web de difusión de los indicadores ODS	DGEEC/ MRE	0	2016	1.000	1.000 por año	Reporte suministrado por el MRE a base de estadísticas.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación:

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestral	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestral	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Anual	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR Año		RESPONSA BLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		2017	Monto		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
Producto 1: Paraguay cuenta con el sistema para actualizar y publicar sistemáticamente sus avances hacia los ODS.	Actividad 1. Coordinación de mecanismo de seguimiento de indicadores ODS nacionales. Establecer mecanismo de coordinación técnica para la elaboración de indicadores que incluya a las instituciones responsables del cumplimiento de los ODS y a la DGEEC.	30.000	30.000	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Consultor Nacional (Coordinador/a) 71300
		3.824	3.824	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Misceláneos 75700
	Actividad 2. Diseño y desarrollo de plataforma informática de seguimiento de indicadores ODS nacionales. Diseñar y desarrollar una plataforma web para la actualización y difusión de la información.	25.000	25.000	MRE/ PNUD	PNUD 04000	Consultor Nacional (SIGOB) 71300
	Subtotal Producto 1		58.824			
Costo de Apoyo	DPC 2%	1.176	1.176			
TOTAL						USD 60.000

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El Proyecto se implementará bajo la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés), de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.

Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia en la implementación, se establecerá una Junta de Proyecto, conformada por el Ministro de Relaciones Exteriores (MRE) y la Representante Residente del PNUD. El MRE es el Beneficiario Principal del Proyecto mientras que el PNUD es el Ejecutivo y Proveedor Principal. La Junta de Proyecto se reunirá por lo menos una vez por año para evaluar el progreso del Proyecto. El detalle de roles y responsabilidades de los diferentes actores se describe más abajo:

Roles y responsabilidades

Junta de Proyecto: MRE y PNUD

- Realizar la dirección estratégica del Proyecto para asegurar la buena marcha del Proyecto.
- Aprobar el Plan Anual de Trabajo.
- Monitorear los avances del Proyecto, a través de reuniones semestrales e informes periódicos recibidos desde la Coordinación del Proyecto.
- Aprobar revisiones sustantivas del Proyecto, especialmente en lo referido a aumento o disminución del presupuesto del Proyecto, asimismo como cambios significativos en los objetivos, resultados, actividades o insumos.

Coordinación del Proyecto: Cartera de Gobernabilidad del PNUD

- Preparar el Plan Anual de Trabajo y someter su estudio a la Junta de Proyecto.
- Revisar y aprobar el Plan de Adquisiciones y ser el ordenador de gastos del Proyecto.
- Dirigir la implementación de las actividades del Proyecto.
- Realizar la supervisión general del Proyecto, monitoreando los avances a través de la ejecución del Plan Anual de Trabajo, y preparar los informes del Proyecto, y remitirlos a la Junta de Proyecto conforme a la periodicidad establecida.
- Firmar el informe combinado de gastos.

Garante de Resultados: Oficial de Programa del PNUD

- Hacer el seguimiento a las actividades del Proyecto y prestar asesoría para asegurar una adecuada implementación y el logro de los resultados del Proyecto.
- Coordinar el apoyo del PNUD para la implementación del Proyecto.
- Preparar informes de monitoreo y presentarlos a la Representante Residente del PNUD y por mediación de ésta a la Junta de Proyecto.

Apoyo Administrativo: PNUD

- Brindar apoyo técnico en lo que se refiere a procesos de adquisición de bienes y servicios dentro del marco del Proyecto.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Marco de Asistencia Técnica entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado en Nueva York, el 10 de octubre de 1977. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

GESTIÓN DEL RIESGO

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).
2. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.